

INSTITUTO GEOGRÁFICO

Y

ESTADÍSTICO

SECCIÓN DE ESTADÍSTICA

DE LA

PROVINCIA DE Castellón

Recuerdo a V. que antes del dia 8º del corriente mes debe remitirme las cuatro relaciones certificadas que le reclamé en mi circular de 26 de Febrero ultimo para la rectificación del Censo electoral pues pasado dicho dia dare cuenta al Señor Presidente de la Audiencia, Presidente de la Junta provincial electoral, a los Alcaldes que no hayan cumplido el expresado servicio, a los efectos que procedan.

Dios

quando a V. n^o a³
Castellón 10 marzo 1914
El Jefe de Estadística

J. Jaime Forcada

Sr. Alcalde de Villafamés